

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN MOTIVANDO LA NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR QUE SE INDICA, Y RESOLUCIONES DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DEL GASTO, ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL MISMO

1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CONTRATO

- 1.1. N.º de expediente: CONTR 2025 376886
- 1.2. Título: Suministro y distribución de materiales y soportes para la adecuación a la identidad corporativa oficial para la sede de la Dirección y Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.
- 1.3. Objeto: El objeto del contrato tiene por objeto los trabajos de diseño, producción, suministro, reparto e instalación de los diferentes soportes corporativos de señalética de la sede de la Dirección y de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer para adecuarla al Manual de Diseño Gráfico de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 218/2020, de 21 de diciembre.
- 1.4. Tipo: SUMINISTRO
- 1.5. Código CPV: 44423450-0 Placas indicadoras.

2 ÓRGANOS INTERVINIENTES

- 2.1. Órgano proponente: Jefa de Servicio de Personal y Administración General
Titular: Teresa Gancedo Bringas
Memoria justificativa de fecha: 16 de mayo de 2025
- 2.2. Órgano contratante: Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
Competencia: Art. 8.d del Decreto 120/1997, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, aprobado por Decreto 1/1989 de 10 de enero.
Titular: OLGA CARRIÓN MANCEBO

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/06/2025 16:55:20	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwpv21CMubQvTibf6p4kKlr7kKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3 NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del contrato tiene por objeto los trabajos de diseño, producción, suministro, reparto e instalación de los diferentes soportes corporativos de señalética de la sede de la Dirección y de los Centros Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer para adecuarla al Manual de Diseño Gráfico de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 218/2020, de 21 de diciembre.

4 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Por cuantía y excepcionalidad del gasto se recurre a este tipo de contratación.

No obstante, para favorecer la máxima concurrencia, transparencia y publicidad del procedimiento de contratación, con fecha 16 de mayo de 2025, se ha publicado anuncio de licitación N.º 000000816143 en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, admitiéndose la presentación de ofertas conforme a los requisitos establecidos en la invitación realizada, hasta el 28 de mayo de 2025 a las 14:00 h.

No se ha alterado el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

5 OFERTAS SOLICITADAS, EXCLUIDAS Y ADMITIDAS. VALORACIÓN

5.1. Ofertas presentadas:

Denominación	NIF.
EURORÓTULO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS, SL	B41766833

5.2. Valoración ofertas admitidas:

Denominación	Importe ofertado (IVA Excl.)
EURORÓTULO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS, SL	14.685,37 €

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/06/2025 16:55:20	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwpv21CMubQvTibf6p4kKlr7kKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Denominación	NIF	Importe (IVA Excl.)	Importe (IVA Incl.)
EUROROTULO Y SERVICIOS PUBLICITARIOS, SL	B41766833	14.685,37 €	17.769,30 €

Motivación: Única oferta presentada.

7 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Imputación presupuestaria:

Centro Gestor: 1831010000, 1831020000

Posición presupuestaria: G/32G/22612/00

Fondo: 01

Efectividad en caja: 2025 (Importe IVA incl. Servicio 01: 2.953,90 €;
Servicio 02: 14.815,40 €)

8 ABONO DEL PRECIO

8.1. Sistema de determinación: A tanto alzado

8.2. Forma de acreditación de la realización del contrato: Mediante recepción o conformidad de la persona designada como responsable del contrato por el órgano de contratación.

8.3. Modalidad de abono: Pagos parciales mensuales según los materiales que vayan demandando las necesidades de mantenimiento. Presentando albaranes firmados por las jefaturas de servicio de los centros de la Mujer acompañando las facturas de los gastos generados.

9 CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las especificaciones indicadas en la memoria técnica.

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/06/2025 16:55:20	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwpv21CMubQvTibf6p4kKlr7kKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10 OTRAS CONSIDERACIONES

Plazo de Ejecución, a contar a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación:

Responsable del contrato: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

Contacto: 954544936

mariat.gancedo@juntadeandalucia.es

Facturación:

Registro de presentación de facturas en formato papel: Instituto Andaluz de la Mujer.

Dirección: Instituto Andaluz de la Mujer. C/ María Coronel N.º 6, 41071 Sevilla.

Presentación de facturas electrónicas: Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado.

Dirección web: face.gob.es

Datos a incluir en todas las facturas (ya sean en formato papel o en formato electrónico):

CIF Instituto Andaluz de la Mujer: Q9150012D

Oficina contable: A01004456 Intervención General.

Órgano Gestor: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer. S.S.C.C.

Unidad tramitadora: A01014191 Instituto Andaluz de la Mujer S.S.C.C.

11 RESOLUCIONES

Teniendo en cuenta que existe crédito adecuado y suficiente para atender el gasto resultante del contrato menor identificado en el apartado 1, el cual ha sido objeto de la retención reseñada en el apartado 7, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, y el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, delegadas en el órgano identificado en el apartado 2.2, resuelvo:

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/06/2025 16:55:20	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwpv21CMubQvTibf6p4kKlr7kKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 1º) Iniciar la tramitación del expediente de contratación menor objeto de este documento.
- 2º) Aprobar el gasto resultante de dicha contratación.
- 3º) Adjudicar el contrato a la persona o entidad identificada en el apartado 6 por el importe recogido en el mismo.
- 4º) Designar como persona responsable del contrato, con las funciones establecidas en el artículo 62 de la Ley de Contratos del Sector Público a: Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Personal y Administración General

C/ Doña María Coronel nº 6. 41003 SEVILLA
Tlf: 954 54 49 10 Fax: 95 454 49 11
contratacion.iam@juntadeandalucia.es

OLGA MARIA CARRION MANCEBO		05/06/2025 16:55:20	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwpv21CMubQvTibf6p4kKlr7kKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	